

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Hago de su conocimiento que en sesión de 9 de agosto de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar **viáticos de alimentación por el día 16 de agosto del año en curso**, a fin de llevar a cabo la logística de la inauguración relativa a la puesta en funcionamiento del Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE) en los Juzgados Civil y Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Matehuala, S.L.P., a los siguientes servidores judiciales:

Licenciada Ma. Leticia Aguilera Barrios, Jefe de Departamento de la Presidencia; Ximena Fernanda Saucedo Rivera, Mozo de Oficina de la Presidencia; licenciado Vicente Manuel Azcargota Hinojosa, Jefe de Sección de la Administración Judicial del Sistema de Gestión; licenciado Ilhuitemoc Quetzalcóatl Ricardo Ortiz, Director del Área de Tecnologías de la Información; y licenciado Luis Antonio González Contreras, Jefe de Oficina de la Secretaría Ejecutiva de Administración; así como Roberto Martínez Saucedo, Chofer de Primera de la Dirección de Recursos Materiales, quien trasladará a dichos funcionarios en el vehículo económico número 03.

Asimismo, se autorizaron viáticos por concepto de comida y cena por el día 15 de agosto del presente año y de alimentos por el día 16 del mismo mes y año, así como de hospedaje por el primero de los mencionados, para el licenciado Luis Raúl Gámez Leija, Secretario de Estudio y Cuenta y licenciado Jaime Gómez Solano, Secretario de Acuerdos, comisionados a la Presidencia, quienes se trasladarán en el vehículo económico número 35.

En razón de lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado y por conducto de las áreas a su cargo, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE  
"SUSCRIPCIÓN EFECTIVA. NO REELECCIÓN"  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 9 DE AGOSTO DE 2022  
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.

- c.c.p. - L.A. Alejandra Eugenia González Castro, Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
- c.c.p. - C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Directora de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
- c.c.p. - C.P. Victoria Eugenia García Gómez, Directora de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
- c.c.p. - Lic. Luis Raúl Gámez Leija, Secretario de Estudio y Cuenta comisionado a la Presidencia.
- c.c.p. - Lic. Jaime Gómez Solano, Secretario de Acuerdos comisionado a la Presidencia. Para su conocimiento.
- c.c.p. - Lic. Ma. Leticia Aguilera Barrios, Jefe de Departamento de la Presidencia.
- c.c.p. - Lic. Ilhuitemoc Quetzalcóatl Ricardo Ortiz, Director del Área de Tecnologías de la Información. Para su conocimiento.
- c.c.p. - Luis Antonio González Contreras, Jefe de Oficina de la Secretaría Ejecutiva de Administración. Para su conocimiento.
- c.c.p. - Lic. Vicente Manuel Azcargota Hinojosa, Jefe de Sección de la Administración Judicial del Sistema de Gestión. Para su